



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).*

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 28 de agosto de 2.024.-

RESOLUCIÓN N° 6.807

VISTO:

El Registro Interno T.C. N° 1513/2.024 – “TERCERA REUNIÓN ANUAL DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y REUNIÓN DE ASUR” y;

CONSIDERANDO

QUE el Dr. Sergio Oste Presidente del S.P.T.C.R.A., invita a la Tercera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo y Reunión de ASUR a llevarse a cabo en la Provincia de la Rioja los días 25, 26 y 27 de septiembre del corriente año, en Naindo Park Hotel, ubicado en Av. San Nicolás de Bari N° 475, ciudad de La Rioja;

QUE el Sr. Vocal N° 2 Dr. Benjamín Cruz ha manifestado su interés en participar del citado evento, habiendo solicitado asimismo el otorgamiento de licencia especial a tales efectos y el correspondiente pago de viáticos;

QUE la Ordenanza Municipal N° 5.552 (Artículo 13°) determina, entre las atribuciones de este Tribunal de Cuentas, que le corresponde “...Autorizar sus gastos con arreglo a lo que establezca su Reglamento Interno...”;

QUE por Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17 se aprobó el Reglamento de Viajes y Viáticos para funcionarios y personal de este Tribunal de Cuentas, por lo que deberá liquidarse los viáticos conforme a dicha reglamentación;

QUE el Plenario de Vocales estima pertinente la participación de representantes de este Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta en los mencionados eventos;

QUE en consecuencia y a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de este Tribunal, debe designarse al Vocal que subrogará en las funciones de la Vocalía N°2 del Tribunal de Cuentas Municipal, durante el tiempo que dure la ausencia de su titular, correspondiendo dicha subrogación al Sr. Vocal N° 3, Dr. Sócrates Paputsakis;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Señor Vocal N° 2 de éste Tribunal de Cuentas **Dr. BENJAMIN CRUZ** para que en representación de éste Órgano de Control Externo participe

en la “TERCERA REUNIÓN ANUAL DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y REUNIÓN DE ASUR”, que se llevarán a cabo los días 25, 26 y 27 de septiembre del corriente año, en Naindo Park Hotel, ubicado en Av. San Nicolás de Bari N° 475, ciudad de La Rioja;. -

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la liquidación y pago de viáticos, alojamiento y traslado a favor del **Dr. BENJAMIN CRUZ**, a partir del día 24/09/24 hs. 08:00 hasta el día 29/09/24 hs. 22:00; con oportuna rendición de cuentas (conf. Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17). -

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR a la partida presupuestaria Viáticos y Movilidad Tribunal de Cuentas. -

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que la subrogancia de la Vocalía N° 2 será ejercida por el Señor Vocal N° 3, Dr. Sócrates Paputsakis a partir del día 24 de septiembre del 2.024 y mientras dure la ausencia de su titular. -

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas. -

ARTÍCULO 6°: REGISTRESE, comuníquese y archívese. –

mgz